

Acta No. 20

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Previo a iniciar con el orden del día, voy a dar lectura al Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2024-0082-M de la Concejal Erika Jaramillo en el que indica: Mediante la presente tengo a bien solicitarle de la manera más comedida se digne en disponer a quien corresponda, para que se lo principalice y convoque a mi concejal alterno Edison Luna, a la sesión de concejo convocada para el día jueves 30 de mayo de 2024, a partir de las 16h00 en el Recinto La Magdalena. Es así que, con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0130-M se procede a convocar al concejal Sr. Edison Eudoro Luna Gaibor, para que se principalice.

Con Memorando Nro. GADMCPQ-CM-2024-0084-M, el concejal Rene Vélez indica: Me dirijo a usted como Concejal de la municipalidad, para solicitar muy amablemente se convoque a mi alterna para la sesión de Concejo Municipal que se realizará el día 30 de Mayo a las 16h00 en el Recinto La Magdalena. Ya que por disposición del señor alcalde como Consejero Provincial, tengo que asistir a una reunión en el Recinto El Achote por el tema del Proyecto de Asfaltado de la vía. Es así que se adjunta el Memorando Nro. GADMCPQ-A-2024-0741-MEM suscrito por el señor Alcalde en el que indica: Por medio de la presente delego al concejal René Vélez, para que asista en calidad de Consejero Provincial a una reunión en el Recinto El Achote, para tratar el tema del Proyecto de Asfaltado el día 30 de Mayo a las 16h00. En acatamiento a lo dispuesto se procede a notificar con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0132-M a la concejala Sra. Nancy Marisol García García para que se principalice en la presente sesión.

Continuando con el orden del día señala:

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día jueves 30 de mayo de 2024, a partir de las 16H00, en el Recinto La Magdalena, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de mayo de 2024.
- 5.- Análisis y Prohibición de toda clase de asentamiento humano y construcciones en la propiedad de la señora Abril García Gladys Marisol y otros, del lote Nro. 5-A con clave catastral Nro. 170950510106260002; y área colindante considerada como zona de amortiguamiento conformada de acuerdo al registro catastral por 7 lotes.
- 6.- Recibir en Comisión a la Comunidad del Recinto La Magdalena.
- 7.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1: Constatación de Quórum.

- . Concejal Lenin Barragán, **presente**;
- . Concejal Edison Luna, **presente**;

Acta No. 20

- 1 . Concejala Mireya Valencia, **presente**;
- 2 . Concejala Nancy García, **presente**;
- 3 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;
- 4 . Alcalde Víctor Mieles, **presente**;
- 5 Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos
- 6 con quórum para instalar la presente sesión;
- 7 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 8 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte del**
- 9 **Señor Alcalde.**
- 10 **El Señor Alcalde:** buenas tardes, antes de proceder a instalar la presente sesión, le doy
- 11 la palabra a la presidenta de la comunidad para que nos dé la bienvenida.
- 12 **La Sra. Rosa Vega Presidenta del Recinto La Magdalena:** Señor alcalde, señores
- 13 concejales, tengan ustedes buenas tardes, les damos la bienvenida y esperemos que, en
- 14 esta tarde, esperemos que el señor alcalde nos pueda solucionar algunas inquietudes que
- 15 tenemos
- 16 **El Señor Alcalde:** gracias presidenta, una vez más buenas tardes compañeros concejales,
- 17 directores, compañeros del recinto La Magdalena es un gusto estar aquí, la sesión de hoy
- 18 es sesión de Concejo en territorio, cerca al pueblo, con todo esto queda instalada la sesión
- 19 compañeros.
- 20 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**
- 21 **El Señor Alcalde:** Compañeros concejales, está a consideración el orden del día.
- 22 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Quien expresando
- 23 su saludo indica: señor alcalde si no hay ningún punto más que agregar al orden del
- 24 día, moción o que se apruebe, si tengo apoyo.
- 25 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la vicealcaldesa y la compañera Marisol, esta
- 26 fecundada la moción, por favor estimada Secretaria someta a votación.
- 27 **La Secretaria General:** Procedemos:
- 28 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 29 . Concejal Edison Luna, **a favor**
- 30 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente, a favor**
- 31 . Concejala Nancy García, **a favor**
- 32 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**
- 33 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**
- 34 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
- 35 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-066.- POR UNANIMIDAD.-**
- 36 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
- 37 **QUITO, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**
- 38 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19,**
- 39 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de mayo de**
- 40 **2024.**
- 41 **El Señor Alcalde:** Estimados concejales está a consideración el acta, si hay alguna
- 42 observación, alguna aclaración al acta.
- 43 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Marisol Verdezoto:** Quien
- 44 expresando su saludo indica: señor alcalde, mociono la aprobación del acta número 19
- 45 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de mayo de
- 46 2024, si tengo apoyo a la moción.
- 47 **El Señor Alcalde:** Con la moción presentada por la vicealcaldesa y apoyada por la
- 48 concejala Mireya Valencia, someta a votación.
- 49 **La Secretaria General:** Procedemos:
- 50 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 51 . Concejal Edison Luna, **en contra**, por no haber estado presente en esa sesión.
- 52 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

Acta No. 20

- 1 Concejala Nancy García, **a favor**
2 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**
3 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

4 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

5 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-067.- POR MAYORÍA.- EL**
6 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
7 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 19, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**
8 **ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024.**

9 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Análisis y Prohibición de toda clase de**
10 *asentamiento humano y construcciones en la propiedad de la señora Abril García*
11 *Gladys Marisol y otros, del lote Nro. 5-A con clave catastral Nro. 170950510106260002;*
12 *y área colindante considerada como zona de amortiguamiento conformada de acuerdo*
13 *al registro catastral por 7 lotes.*

14 **El Señor Alcalde:** para explicarles un poco el tema es que hay un terreno y la comisión
15 ha revisado, tantos informes técnicos del área pertinente y de la comisión, señora
16 secretaria de lectura y concejales después tendrán la palabra.

17 **La Secretaria General:** Que, con memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0181-M,
18 de 26 de febrero de 2024, enviado a Alcaldía y suscrito por el Director de Gestión
19 Ambiental Mgs. Freddy Brotons indica: "(...) remito los siguientes informes realizado por
20 la Unidad de Riesgos del GADMCPQ Y Coordinación zonal 9 de la Secretaria de
21 Riesgos respectivamente; INFORME TÉCNICO NRO. GADMCPQ-DGAM-UR-2023-
22 061-IT e INFORME NRO. SNGRE-IASR-09-0008

23 Informes que deben ser analizados por la comisión de Planificación, Presupuesto y
24 Territorialidad en conjunto con la dirección de Planificación, Unidad de Riesgos, unidad
25 de Cuencas Hídricas."

26 QUE, Mediante INFORME N°. SNGRE-IASR-09-0008, de 15 de agosto de 2023, emitido
27 por la Secretaría de Gestión de Riesgos – Coordinación Zonal 9, cuyo asunto es la
28 "Inspección técnica en la lotización Colinas de Caoni ubicada en el km 140 del cantón
29 Puerto Quito, provincia de Pichincha, se trató como Objetivo General, "Realizar un
30 análisis de las amenazas naturales en la lotización Colinas de Caoni, a fin de identificar
31 su estado actual, la exposición, vulnerabilidad y riesgos mediante el levantamiento de
32 información actual e histórica, para la toma de decisiones locales". En el punto 5.2
33 Inundaciones señala: "Los procesos dinámicos que actúan en las geofomas de
34 lotización Colinas de Caoni en el km 140 vía, son el resultado de las características
35 geológicas, geomorfológicas y climáticas propias del sector. Estos procesos constituyen
36 el factor preventivo principal en la detección de catástrofes naturales. El área
37 inspeccionada es una superficie de cono de esparcimiento muy disectado evidenciado
38 en el material fino y heterogéneo identificado. La característica geológica del lugar
39 inspeccionado se identificó que se encuentra ubicado sobre un cono de esparcimiento
40 muy disectado." "8. CONCLUSIONES (...) Por este motivo y en las condiciones actuales
41 de la lotización Colinas de Caoni el nivel de vulnerabilidad se lo considera medio a alto
42 frente a procesos de movimiento en masa en las zonas de taludes con pendientes mayor
43 a 40%; y, alto frente amenaza sísmica. La ventaja de la identificación de los niveles de
44 riesgo a los cuales está expuesto el sector inspeccionado, consiste en la posibilidad de
45 implementar principalmente medidas de reducción de vulnerabilidades estructurales y
46 medidas que permitan prevenir el riesgo para consecuentemente proteger a las
47 personas de la Lotización Colinas de Coni (...) Según el análisis, la amenaza con mayor
48 potencial de riesgo intensivo es por deslizamientos. Según el análisis, la amenaza con
49 mayor potencia de riesgo extensivo son los sismos. Según los mapas elaborados por la
50 Secretaría de Gestión de Riesgos de susceptibilidad a movimientos en masa, el sector
51 inspeccionado en el cono de esparcimiento se única en una zona considerada medio;
52 coadyuvando con la información obtenida por observación directa en inspección técnica,



Acta No. 20

1 se puede indicar que al analizar parámetros como suelo, geología, pendientes,
2 morfología, climatología, hidrología y actividades antrópicas del sector se considera un
3 rango Alto de amenaza a movimientos en masa en las áreas cercanas al talud. Siendo
4 necesaria la implementación de medidas estructurales que permitan reducir la
5 infiltración de agua en el terreno y la estabilización de taludes. (...) En la determinación
6 del riesgo aceptable se identifica que la amenaza por movimientos en masa es crítica
7 con riesgo importante.” “9. RECOMENDACIONES (...) Al Gobierno Autónomo
8 Descentralizado de Puerto Quito Actuar bajo lo que determina la Ley Orgánica de
9 Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (...) identificarán los riesgos
10 naturales y antrópicos de ámbito cantonal (...) Art. 140 del Código Orgánico de
11 Organización Territorial Autonomía y Descentralización (...) Las dinámicas naturales
12 son cambiantes en el tiempo con la influencia de factores climáticos por lo que el
13 presente informe, obedece a las condiciones actuales y el levantamiento visual de
14 información debiendo ser considerado como un análisis inicial.”. QUE, a través de
15 INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DGAM-UR-2023-061-IT de 04 de septiembre de
16 2023, elaborado por el Ing. Luis Alberto Pucuna, Analista de la Unidad de Riesgos
17 señala: “En referencia al INFORME N° SNGRE-IASR-09-0008 El Sr. Víctor Antonio
18 Miele Paladines, Alcalde del cantón Puerto Quito, a través de Oficio Nro. GADMCPQ-
19 A-2023-0225-OFI con fecha 12 de julio de 2023 dirigido a la máxima autoridad de la
20 coordinación zonal 9 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, solicita inspección técnica
21 para el análisis de riesgos en la lotización Colinas del Caoni ubicada en el km 140.
22 OBJETIVOS. Determinar mediante el análisis el nivel de riesgo ante las amenazas
23 naturales en las inmediaciones de la lotización Colinas del Caoní (km 140 vía Calacalí
24 – La Independencia), a fin de identificar su estado actual, la exposición, vulnerabilidad y
25 riesgos mediante el levantamiento de información para la toma de decisiones locales.
26 3.3.1.- ANÁLISIS TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGO.
27 3.3.2.- UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN.
28 Zona Rural Puerto Quito, Dirección Sector ubicado en el sector sur del cantón caserío
29 Unión Manabita, Sin legalizar X, Descripción Se identifica en la zona un suelo de tipo
30 franco arenoso.
31 Nro. de Edificaciones No se registran viviendas en el área inspeccionada. Otro tipo de
32 información física relevante. La pendiente abrupta del talud en conjugación con las
33 características climáticas, comportamiento de las precipitaciones, la ausencia de una
34 adecuada cobertura vegetal, las características del suelo presentan fragilidad a la
35 sobresaturación cediendo a la fuerza tractiva del agua que genera desestabilización del
36 talud de la terraza aluvial y “caída de material”. 4.1. EVALUACIÓN DE AMENAZAS
37 NATURALES.4.2. Descripción de deslizamientos de masas. El área en evaluación
38 registra una pendiente pronunciada no mayor al 70% las constantes precipitaciones
39 causan erosión en la parte superior del talud (...). La zona de evaluación registra al
40 menos de un metro sobre el nivel de agua de limo arcilloso sobre esta capa se identifica
41 material arcilloso con capas superiores (de hasta 7 metros) siendo este material el
42 predominante en el talud, presentando fragilidad a la sobresaturación cediendo a la
43 fuerza tractiva que genera desestabilización del talud denotando como una zona con
44 ALTA SUSCEPTIBILIDAD a movimientos en masa. 4.3 Descripción de inundaciones.
45 (...) en el área inspeccionada ubicada en el km 140 barrio Simón Bolívar lotización
46 Colinas del Caoní no se registra altas inundaciones en la parte alta, pero la parte baja
47 es susceptible a inundaciones ya que el agua que baja de las vertientes naturales y el
48 agua de las altas precipitaciones que bajan por escorrentía causan una alta
49 susceptibilidad a inundación, es importante y de cumplimiento obligatorio respetar el
50 radio de protección de las vertientes naturales para la conservación y protección del
51 agua. 5. ESTIMACIÓN DE RIESGOS. Del análisis técnico considerando los elementos
52 expuesto en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos dentro del área

Acta No. 20

1 inspeccionada mediante la ponderación cuantitativa resulta RIESGO ALTO, de
2 afectaciones por deslizamientos de masa e inundaciones en la parte baja. (...) De
3 acuerdo a la evaluación por el nivel de recurrencia de eventos peligrosos (NREP=I+F+T)
4 nos da un nivel de importancia 7 que está dentro del rango de nivel de RIESGO ALTO.
5 **6. EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA PROPIEDAD**
6 **6.1. Descripción** Del área La actividad realizada en territorio con el recorrido del área
7 donde se identifica lo siguiente: el área evaluada se encuentra en una zona rodeada de
8 vertientes naturales escasa cobertura forestal adecuada, altas precipitaciones y una
9 pendiente en el talud mayor al 70%, todos estos factores en conjugación generan una
10 alta susceptibilidad a deslizamientos de masa, la sobresaturación del suelo y mal
11 conducción de las aguas lluvias es un factor que aumenta la vulnerabilidad del área, por
12 lo cual representa un RIESGO ALTO, a deslizamientos de masa e inundaciones en la
13 parte baja. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** (...) De conformidad al análisis
14 y evaluación de riesgos se determina un RIESGO ALTO, generado por la amenaza a
15 deslizamiento de masa, e inundaciones debido a las fuertes precipitaciones en la parte
16 baja. **8. RECOMENDACIONES:** Reforestar todo el talud y los radios de protección de
17 las vertientes naturales con especies adecuadas para la protección y fijación del talud y
18 protección de agua. Es de cumplimiento obligatorio según la ordenanza; **QUE REGULA**
19 **EL SISTEMA DE GESTIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE**
20 **LOS RECURSOS HÍDRICOS, ZONAS FRÁGILES Y ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA**
21 **CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL CANTÓN PUERTO QUITO,** respetar
22 el radio de protección de las vertientes naturales presentes en el área inspeccionada.
23 Restringir las construcciones cercanas a quebradas y cuerpos de agua para evitar la
24 inestabilidad y desgaste del área que se encuentra en RIESGO ALTO, a inundaciones.
25 Realizar un programa de reforestación para recuperar el margen de protección con
26 especies adecuadas en la zona. Cambiar el uso de suelo para conservación del área y
27 vertientes naturales para protección del agua y para evitar riesgos futuros. Restringir el
28 uso de suelo para habitabilidad para prevención y evitar que se generen nuevas
29 condiciones de riesgo en el área inspeccionada “Colinas del Caoní.” Que, con
30 memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0052-M, de 27 de febrero de 2024, suscrito por
31 la Secretaria General Ab. Priscila Ordóñez, solicita Informe Jurídico respecto de la
32 Inspección sector Colinas del Caoní. Que, con memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-
33 0154-M, de 04 de abril de 2024, suscrito por el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza que
34 indica: “ANÁLISIS: La Constitución de la República del Ecuador sostiene que los
35 servidores públicos, deben ejercer sólo las funciones determinadas en la Constitución y
36 la Ley, sujetándose a los principios que rigen la administración pública. Por su parte el
37 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece
38 las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entre la cuales
39 tenemos, establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, determinar las
40 condiciones de urbanización, parcelación, lotización entre otras; y, con relación al
41 presente caso, está regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal,
42 con atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres. Como se ha
43 dejado evidenciado en los informes relatados en los ANTECEDENTES, encontramos el
44 elaborado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, a través del INFORME N°. SNGRE-
45 IASR-09-0008, cuyo objetivo general fue realizar un análisis de las amenazas naturales
46 en la Lotización Colinas de Caoní, de lo cual se concluye que tiene un nivel de
47 vulnerabilidad medio a alto frente a procesos de movimientos en masa en las zonas de
48 taludes con pendientes a 40%; y, alto frente amenaza sísmica, a su vez se indica que
49 al analizar parámetros de suelo, geología, pendientes, morfología, climatología, se
50 considera un rango Alto de amenaza a movimiento en masa en las áreas cercanas al
51 talud. Y por último se recomienda que el GAD Municipal del cantón Puerto Quito, de
52 conformidad con la normativa vigente, identifique los riesgos naturales y se adopten

Acta No. 20

1 medidas para la prevención y gestión de riesgos. Ante ello, el COOTAD en su artículo
2 140 establece que la gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se
3 ejecutará por el GAD municipal de manera coordinada con los lineamientos expedidos
4 por el ente rector. A su vez se adoptará normas técnicas para la prevención y gestión
5 de riesgos con el propósito de proteger a las colectividades. Cumpliendo el mandato
6 legal, el GAD Municipal del cantón Puerto Quito, por intermedio de la Dirección de
7 Gestión Ambiental, elaboró el INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DGAM-UR-2023-
8 061-IT de 04 de septiembre de 2023, cuyo objetivo fue: “Determinar mediante el análisis
9 el nivel de riesgo antes las amenazas naturales en las inmediaciones de la lotización
10 Colinas del Caoní, km 140, a fin de identificar su estado actual, la exposición,
11 vulnerabilidad y riesgos mediante el levantamiento de información para la toma de
12 decisiones locales”. Una vez efectuado el estudio técnico, se concluye que existe un
13 RIESGO ALTO y se recomienda entre otras, restringir las construcciones y el uso de
14 suelo para habitabilidad, para prevenir y evitar que se generen nuevas condiciones de
15 riesgo en dicha área.

16 Es importante indicar que la disposición general décimo cuarta del COOTAD, impone a
17 los gobiernos autónomos descentralizados municipales y a sus autoridades, la
18 prohibición de autorizar asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en las cuales se
19 pone en peligro la integridad o la vida de las personas; o, que no ha se hayan tomado
20 las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, trayendo como
21 consecuencia la remoción y las acciones penales a dicha autoridad por su
22 incumplimiento. CONCLUSIÓN: Los informes técnicos señalados son determinantes en
23 el riesgo que existe en el sector de la Lotización Colinas del Caoní, de lo cual el GAD
24 Municipal del cantón Puerto Quito debe tomar las acciones encaminadas a la prevención
25 y evitar poner en peligro a la ciudadanía. PRONUNCIAMIENTO: Por todo lo expuesto,
26 esta Procuraduría Síndica recomienda acoger los informes No. SNGRE-IASR-09-008 y
27 GADMCPQ-DGAM-UR-2023-061-IT, de 15 de agosto y 04 de septiembre de 2023,
28 respectivamente; para lo cual, la Comisión de Planificación, Presupuesto y
29 Territorialidad en su informe, deberá analizar las conclusiones y recomendaciones
30 efectuadas, las cuales se encuentran al amparo de la ley para promover su ejecución.
31 Ya que el GAD Municipal del cantón Puerto Quito, al tener entre sus competencias, el
32 establecimiento del régimen del uso del suelo y las condiciones de lotización, así como
33 la gestión de riesgos, es también su deber cumplir con la disposición general décimo
34 cuarta del COOTAD que contiene la prohibición expresa de regularizar asentamientos
35 humanos en zonas de riesgo.” Que, con Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0049-
36 RL de fecha 11 de abril de 2024, el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en
37 Sesión Ordinaria de fecha once de abril de dos mil veinte y cuatro, con la presencia de
38 los concejales señoras y señores Sr. Lenin Edwin Barragán Brito, Sra. Erika Marisol
39 Jaramillo Cango, Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo, Sr. Wilter Rene Vélez Mieles,
40 Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez; y, Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde
41 del Cantón, entre otros aspectos resolvió: SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL
42 PUNTO NÚMERO SEXTO QUE INDICA: “ANÁLISIS Y PROHIBICIÓN DE TODA
43 CLASE DE ASENTAMIENTO HUMANO Y LEGALIZACIÓN EN LA PROPIEDAD DE LA
44 SEÑORA ABRIL GARCÍA GLADYS MARISOL Y OTROS, DEL LOTE NRO. 5-A CON
45 CLAVE CATASTRAL NRO. 1709505101006260002, POR ENCONTRARSE EN UNA
46 ZONA DE RIESGO EN BASE A LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICO”; CON LA
47 FINALIDAD DE QUE SE REALICE UN NUEVO INFORME TÉCNICO Y JURIDICO, EN
48 EL QUE SE EXAMINE EL ESTADO DE LA PARTE BAJA COLINDANTE CON EL LOTE
49 NRO. 5-A, PARA POSTERIOR SER TRATADO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA. Que,
50 con memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0321-M, de 24 de abril de 2024, enviado
51 a Procuraduría Síndica y suscrito por el Director de Gestión Ambiental Mgs. Freddy
52 Brotons indica:



Acta No. 20

1 “Estimado Procurador Sindico se solicita muy comedidamente que en base a los
2 informes siguientes: INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DGAM-UR-2024-71-IT
3 realizado por la Unidad de Riesgos y al INFORME TECNICO realizado por Ing. Oscar
4 Andrés Caviedes Especialista de desarrollo Territorial y Gestión Estratégica, se remita
5 informe jurídico para continuar con el proceso correspondiente. Adjunto informes
6 técnicos de la unidad de Riesgos y de la dirección de planificación.” QUE, a través de
7 INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DGAM-UR-2024-071-IT de 17 de abril de 2024,
8 elaborado por el Ing. Luis Alberto Pucuna, Analista de la Unidad de Riesgos señala: “8.
9 EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA PROPIEDAD. 8.1. Descripción Del área
10 La actividad realizada en territorio con el recorrido del área donde se identifica lo
11 siguiente: el área evaluada presenta deslizamientos de tierra en la parte alta del talud
12 que tiene un grado de inclinación mayor al 75 %, con escasa cobertura vegetal
13 adecuada en conjugación con las fuertes precipitaciones generan un RIESGO ALTO a
14 deslizamiento de tierra. El tipo de suelo dentro del área inspeccionada es un suelo franco
15 arcilloso con poca capacidad de infiltración que con las fuertes precipitaciones está
16 expuesto a la sobresaturación cediendo a la fuerza tractiva del agua que genera
17 desestabilización del talud de la terraza aluvial y “caída de material”. 9.
18 CONCLUSIONES: • Durante el recorrido del área inspeccionada se identificó surcos y
19 socavamiento de masa debido a las fuertes precipitaciones registradas en la zona. •
20 Dentro del área inspeccionada se identifica un suelo de tipo franco arcilloso con escasa
21 cobertura forestal adecuada, una pendiente mayor al 75% en el talud y un área rodeada
22 de vertientes naturales, estos factores hacen que la vulnerabilidad y el grado de
23 amenaza sean altos obteniendo un RIESGO ALTO a deslizamientos de masa en la parte
24 alta. • El área que comprende la parte baja del talud es considerada como zona de
25 amortiguamiento ya que esta área es la que aguantaría toda la caída de material en
26 casos de deslizamiento de tierra, además toda esta área recibe las aguas que bajan por
27 escorrentía desde la parte alta del talud y aguas de las vertientes naturales que existen
28 en el área, siendo un suelo húmedo pantanoso no apto para habitabilidad. • De
29 conformidad al análisis y evaluación de riesgos se determina un RIESGO ALTO,
30 generado por la amenaza a deslizamiento de tierra, e inundaciones en la parte baja
31 debido a las fuertes precipitaciones. 10. RECOMENDACIONES: • Reforestar todo el talud
32 y los márgenes de protección de las vertientes naturales con especies adecuadas para
33 la protección y fijación del talud y conservación del agua. • Es de cumplimiento
34 obligatorio según la ordenanza; QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN,
35 PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS
36 HÍDRICOS, ZONAS FRÁGILES Y ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN
37 DE LA BIODIVERSIDAD DEL CANTÓN PUERTO QUITO, respetar el radio de
38 protección de las vertientes naturales presentes en el área inspeccionada. • Restringir
39 las construcciones cercanas a quebradas y cuerpos de agua para evitar la inestabilidad
40 y desgaste del área que se encuentra en RIESGO ALTO, a inundaciones. • Realizar un
41 programa de reforestación para recuperar el margen de protección de las vertientes
42 naturales con especies adecuadas en la zona. • Cambiar el uso de suelo para
43 conservación del área y de las vertientes naturales para protección del agua y para evitar
44 riesgos futuros. • Restringir el uso de suelo para habitabilidad para prevención y evitar
45 que se generen nuevas condiciones de riesgo en el área inspeccionada, propiedad de
46 la señora Abril García Gladys Marisol y otros, del lote nro. 5-a con clave catastral nro.
47 1709505101006260002, y área colindante en la parte baja comprendida como área de
48 amortiguamiento en caso de deslizamiento de tierra. • Remitir este informe a la dirección
49 de planificación para que se siga con el proceso correspondiente. • Remitir este informe
50 a Procuraduría Sindica para que en base a este informe se dé el dictamen jurídico
51 correspondiente”. QUE, a través de INFORME de 22 de abril de 2024, elaborado por el
52 Ing. Oscar Andrés Caviedes, Especialista de Desarrollo Territorial y Gestión Estratégica,



Acta No. 20

1 señala: “DESARROLLO. Basándonos en el Memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-
2 0306-M en donde solicita un levantamiento planimétrico del área considerada como
3 zona de amortiguamiento en casos de deslizamientos de tierra. Se realizó un
4 levantamiento topográfico de la zona de amortiguamiento ubicada en el KM 140 de la
5 vía Calacalí-La Independencia. Al delimitar el área, se constató que la superficie es de
6 5 hectáreas. El terreno se caracteriza por tener sobrecarga de humedad al estar cerca
7 de 2 vertientes de agua. Por petición de la Unidad de Gestión de Riesgos, se realizó el
8 análisis y contraste con la información catastral, y se determinó que dentro del polígono
9 levantado en campo se encuentra un fraccionamiento a nombre del señor Castro
10 Windes Hamburgo con un área total de 0.60 hectáreas y está dividido en 7 lotes. (...)
11 De acuerdo al levantamiento presentado a la Dirección de planificación, se puede
12 determinar que tiene una superficie de 0,63 hectáreas, dividido en 7 lotes los cuales
13 están distribuidos de la siguiente forma:

- 14 Lote No 5- c1: Napoleón Darwin Borja Borja con área útil de 406 m²
- 15 Lote No 5- c2: José Ernesto Aguirre Cevallos con área útil de 393,21 m²
- 16 Lote No 5- c3: María Rebeca Cueva Rosa con área útil de 346,19 m²
- 17 Lote No 5- c4: Marcelo Patricio del Hierro Nieto y esposa con área útil de 1309,10 m²
- 18 Lote No 5- c5: Noralma de Jesús Choes Ureta con área útil de 839, 40 m²
- 19 Lote No 5- c6: Vicente Franklin Saltos Saltos con área útil de 500 m²
- 20 Lote No 5- c7: Gregorio Agustín Camacho Cuenca con área útil de 236,70 m²

21 CONCLUSION:

22 En gabinete se pudo determinar que en el lugar donde se realizó el levantamiento, existe
23 un Fraccionamiento, dividido en 7 lotes cuyos propietarios son los que se les nombra en
24 el punto anterior cabe mencionar que este fraccionamiento se encuentra fuera del
25 polígono urbano. “

26 Que, con memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0204-M, de 29 de abril de 2024,
27 suscrito por el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza que indica: “ANÁLISIS: La
28 Constitución de la República del Ecuador sostiene que los servidores públicos, deben
29 ejercer sólo las funciones determinadas en la Constitución y la Ley, sujetándose a los
30 principios que rigen la administración pública. Por su parte el Código Orgánico de
31 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las funciones de los
32 gobiernos autónomos descentralizados municipales, entre la cuales tenemos,
33 establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, determinar las condiciones de
34 urbanización, parcelación, lotización entre otras; y, con relación al presente caso, está
35 regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con atención a las
36 normas de control y prevención de riesgos y desastres. En los ANTECEDENTES
37 encontramos el INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DGAM-UR-2024-71-IT, de 17 de
38 abril de 2024, mediante el cual el Analista de Riesgos, recomienda entre otras: “(...) ·
39 Restringir las construcciones cercanas a quebradas y cuerpos de agua para evitar la
40 inestabilidad y desgaste del área que se encuentra en RIESGO ALTO, a inundaciones.
41 (...) · Cambiar el uso de suelo para conservación del área y de las vertientes naturales
42 para protección del agua y para evitar riesgos futuros. · Restringir el uso de suelo para
43 habitabilidad para prevención y evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo en
44 el área inspeccionada, propiedad de la señora Abril García Gladys Marisol y otros, del
45 lote nro. 5-a con clave catastral nro.1709505101006260002, y área colindante en la
46 parte baja comprendida como área de amortiguamiento en caso de deslizamiento de
47 tierra. (...)”. Ante ello, el artículo 54, literal o, del Código Orgánico de Organización
48 Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como función del gobierno
49 autónomo descentralizado municipal, regular y controlar las construcciones en la
50 circunscripción cantonal, con atención a las normas de control y prevención de riesgos
51 y desastres. Una vez efectuadas las conclusiones y recomendaciones del técnico,
52 referente al área en riesgo inspeccionada, se ha derivado un área colindante como de



Acta No. 20

1 amortiguamiento, es así como la Dirección de Planificación y Gestión Territorial en el
2 INFORME TÉCNICO de 22 de abril de 2024, realizó un levantamiento topográfico,
3 constatando que la superficie es de 5 hectáreas, caracterizado por tener sobrecarga de
4 humedad al estar cerca de 2 vertientes de agua. Además, se contrastó con la
5 información catastral, determinándose que se encuentra un fraccionamiento a nombre
6 del señor Castro Windes Hamburgo con un área total de 0.60 hectáreas y dividido en 7
7 lotes. CONCLUSIÓN: Los informes técnicos citados, dan cuenta que existe un área de
8 amortiguamiento, la cual debe restringirse el uso de suelo para habitabilidad y
9 construcciones, por ser considerada de RIESGO ALTO, ubicada en el sector colindante
10 a la propiedad de la señora Abril García Gladys Marisol y otros, del lote nro. 5-a con
11 clave catastral nro. 1709505101006260002, compuesta por 7 lotes detallados en
12 superficie y propietarios. PRONUNCIAMIENTO: Por todo lo expuesto, esta Procuraduría
13 Síndica recomienda que el Concejo Municipal resuelva acoger los informes: INFORME
14 TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DGAM-UR-2024-71-IT e INFORME TÉCNICO, de 17 y 22
15 de abril de 2024, respectivamente; y, restrinja las construcciones en el sector colindante
16 a la propiedad de la señora Abril García Gladys Marisol y otros, del lote nro. 5-a con
17 clave catastral nro. 1709505101006260002, por ser considerada como un área de
18 amortiguamiento conformada de acuerdo al registro catastral por: Lote No 5- c1:
19 Napoleon Darwin Borja Borja con área útil de 406 m²; Lote No 5- c2: José Ernesto
20 Aguirre Cevallos con área útil de 393,21 m²; Lote No 5- c3: María Rebeca Cueva Rosa
21 con área útil de 346,19 m²; Lote No 5- c4: Marcelo Patricio del Hierro Nieto y esposa
22 con área útil de 1309,10 m²; Lote No 5- c5: Noralma de Jesús Choes Ureta con área útil
23 de 839,40 m²; Lote No 5- c6: Vicente Franklin Saltos Saltos con área útil de 500 m²; y,
24 Lote No 5- c7: Gregorio Agustín Camacho Cuenca con área útil de 236,70 m², ubicados
25 en una zona de alto riesgo, de acuerdo al INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DGAM-
26 UR-2024-71-IT. Se emite criterio jurídico favorable." Que, con Ficha Catastral Número
27 186, con clave catastral Nro. 170950510106260002, Certificado 20241079, se detalla:
28 LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno signado con el número 5 A, ubicado en la
29 Cooperativa Puerto Quito, de la Parroquia y Cantón Puerto Quito, Provincia de
30 Pichincha. NORTE: Con carretero antiguo a Puerto Quito, en doscientos noventa y dos
31 metros. SUR: Con el lote de la señora Aracely Ojeda, en cuarenta y cinco punto cero un
32 metros, con el lote número cinco C, del señor Hamburgo Castro, en ciento noventa y un
33 metros veinte y cuatro centímetros; con el lote cinco "B" del señor José Aguirre, en
34 ochenta y ocho metros noventa y tres centímetros; por la parte inferior en veinticinco
35 metros, por la calle Jordán y en veinte y cuatro metros sesenta y seis centímetros, por
36 el lado Oeste-superior. Con la vía asphaltada, en diez comas cincuenta metros; Con el
37 lote número cinco del señor Hamburgo Castro, en sesenta y ocho metros cero un
38 centímetros; treinta y cinco metros noventa y tres centímetros, y, cuarenta y cuatro
39 metros ochenta y cinco centímetros respectivamente. ESTE: Con el lote del señor Javier
40 Espinoza, en ciento diez y siete metros con ochenta y cinco centímetros, con el lote
41 número cinco del señor Hamburgo Castro, en treinta y cinco metros noventa y tres
42 centímetros; sesenta y ocho metros con cero un centímetros, y, noventa metros con
43 noventa y cuatro centímetros, respectivamente. OESTE: Con el lote del señor Danilo
44 Berni, en trescientos veinte y tres metros con setenta y cuatro centímetros; en la parte
45 del carretero de ingreso con el lote número cinco "C" del señor Hamburgo Castro, en
46 treinta y cinco metros con doce centímetros; y con el lote de la señora Aracely Ojeda,
47 en cincuenta y cinco coma cuarenta metros. ÁREA TOTAL: 6,76 hectáreas. Que, con
48 Ficha Catastral Número 9865, con clave catastral Nro. 1709505101061019000,
49 Certificado 20241080, se detalla: Observaciones: -Lote número cinco guion C uno,
50 (LOTE No 5-C1), para los señores: NAPOLEON DARWIN BORJA BORJA Y AIDA DEL
51 ROCIO BORJA VILLACRES, de estado civil casados entre sí. Área Total: cero coma
52 cero cuatrocientos cinco (0.0405) hectáreas de superficie, Área Útil: cero coma cero



Acta No. 20

1 cuatrocientos cinco, (0,0405) hectáreas de superficie, dentro de los siguientes linderos:
2 por el NORTE, con lote número cinco A, de propiedad de la señora Gladys Abril García
3 y otros, en diez metros de longitud, por el SUR, con lote número cuatro en tres coma
4 once metros de longitud, en parte y en otra, con lote número tres, en seis coma ochenta
5 y nueve metros de longitud; por el ESTE, con lote número cinco guion C dos, de
6 propiedad de los cónyuges señores Arquitecto José Ernesto Aguirre Cevallos y Edith
7 Marisol Cueva Mora, en treinta y tres metros de longitud; en parte, y en otra, con la calle
8 Nirvana en siete coma cincuenta metros de longitud, siguiendo su trazado; y, por el
9 OESTE, con lote cinco guion A de propiedad de la señora Gladys Abril García, en
10 cuarenta coma cincuenta metros de longitud. Que, con Ficha Catastral Número 9866,
11 con clave catastral Nro. 1709505101061020000, Certificado 20241081, se detalla:
12 Observaciones: -Lote número cinco guion C dos, (LOTE No 5-C2), para los señores:
13 JOSE ERNESTO AGUIRRE CEVALLOS Y EDITH MARISOL CUEVA MORA, de estado
14 civil casados entre sí.- Área Total: cero coma cero trescientos noventa y tres, (0,0393)
15 hectáreas de superficie; Área Útil: cero coma cero trescientos noventa y tres, (0,0393),
16 hectáreas de superficie, dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, con lote
17 número cinco A, de propiedad de la señora Gladys Abril García y otros, en catorce coma
18 cincuenta y siete metros de longitud; por el SUR, con calle Nirvana en veinte y uno coma
19 cero un metros de longitud, siguiendo su trazado; por el ESTE, con lote número cinco
20 guion C tres, de propiedad de la señorita ingeniera María Rebeca Cueva Mora, en treinta
21 coma cincuenta metros de longitud; y, por el OESTE, con lote cinco guion C uno, de
22 propiedad de los cónyuges señores doctor Napoleón Borja Borja y Licenciada Aida del
23 Rocío Borja Villacrés, en treinta y tres metros de longitud. Que, con Ficha Catastral
24 Número 9867, con clave catastral Nro. 1709505101061021000, Certificado 20241082,
25 se detalla: Observaciones: -LOTE No 5-C3, para la señorita: MARIA REBEÇA CUEVA
26 MORA, de estado civil soltera. - Área Total: cero coma cero trescientos cuarenta y seis,
27 (0,0346) hectáreas de superficie; Área Útil: cero coma cero trescientos cuarenta y seis,
28 (0,0346) hectáreas de superficie, dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, con
29 lote número cinco A, de propiedad de la señora Gladys Abril García y otros, en once
30 coma treinta y cinco metros de longitud; por el SUR, con calle Nirvana en once coma
31 treinta y cinco metros de longitud, siguiendo su trazado; por el ESTE, con lote número
32 cinco guion C cuatro, de propiedad de los cónyuges señores Marcelo Patricio del Hierro
33 Nieto y Pecilvanía Esperanza Sánchez Cepeda, en treinta coma cincuenta metros de
34 longitud, y, por el OESTE, con lote cinco guion C dos de propiedad de los cónyuges
35 señores Arquitecto José Ernesto Aguirre Cevallos y Edith Marisol Cueva Mora, en treinta
36 coma cincuenta metros de longitud. Que, con Ficha Catastral Número 9868, con clave
37 catastral Nro. 1709505101061022000, Certificado 20241083, se detalla:
38 Observaciones: -Lote número cinco guion C cuatro. (LOTE No 5-C4), para los cónyuges
39 señores: MARCELO PATRICIO DEL HIERRO NIETO Y PECILVANIA ESPERANZA
40 SANCHEZ CEPEDA, de estado civil casados entre sí.- Área Total: cero coma mil
41 trescientos nueve, (0,1309), hectáreas de superficie; Área Útil: cero coma mil trescientos
42 nueve, (0,1309), hectáreas de superficie, dentro de los siguientes linderos: dentro de los
43 siguientes linderos: por el NORTE, con lote número cinco A, de propiedad de la señora
44 Gladys Abril García y otros, en treinta y siete coma treinta y ocho metros de longitud,
45 más cinco coma sesenta y cuatro metros de longitud; por el SUR, con calle Nirvana en
46 cuarenta y tres coma cero nueve metros de longitud, siguiendo su trazado; por el ESTE,
47 con lote número cinco guion C cinco, de propiedad de los cónyuges señores Noralma
48 de Jesús Chúz Ureta y Julio César Bazantes Revelo, en veinte y ocho coma cincuenta
49 y nueve metros de longitud; y, por el OESTE, con lote cinco guion C tres de propiedad
50 de la señorita Ingeniera María Rebeca Cueva Mora, en treinta coma cincuenta metros
51 de longitud. Que, con Ficha Catastral Número 9869, con clave catastral Nro.
52 1709505101061023000, Certificado 20241084, se detalla: Observaciones: -Lote



Acta No. 20

1 número cinco guion C cinco, (LOTE No 5-C5), para los cónyuges señores: NORALMA
2 DE JESUS CHUEZ URETA Y JULIO CESAR BAZANTES REVELO, de estado civil
3 casados entre sí. Área Total: cero coma cero ochocientos treinta y nueve, (0,0839),
4 hectáreas de superficie, Área Útil: cero coma cero ochocientos treinta y nueve, (0,0839),
5 hectáreas de superficie, dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, con lote
6 número cinco A, de propiedad de la señora Gladys Abril García y otros, en treinta y tres
7 coma cero dos metros de longitud, más siete coma doce metros de longitud; por el SUR,
8 con calle Nirvana en treinta y ocho coma veinte y uno metros de longitud, siguiendo su
9 trazado; por el ESTE, con lote número cinco guion C seis, de propiedad de los cónyuges
10 señores Vicente Franklin Saltos Saltos y Myrian Narcisa Sánchez Nájera, en diecisiete
11 coma cuarenta y tres metros de longitud; y, por el OESTE, con lote cinco guion C cuatro
12 de propiedad de los cónyuges señores Marcelo Patricio del Hierro Nieto y Pecilvanía
13 Esperanza Sánchez Cepeda, en veinte y ocho coma cincuenta y nueve metros de
14 longitud. Que, con Ficha Catastral Número 9870, con clave catastral Nro.
15 1709505101061024000, Certificado 20241085, se detalla: Observaciones: -Lote
16 número cinco guion C seis, (LOTE No 5-C6), para los cónyuges señores: VICENTE
17 FRANKLIN SALTOS SALTOS Y MYRIAN NARCISA SANCHEZ NAJERA, de estado
18 civil casados entre sí.- Área Total: cero coma cero quinientas, (0,0500), hectáreas de
19 superficie; Área Útil: cero coma cero quinientas, (0,0500), hectáreas de superficie,
20 dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, con lote número cinco A, de propiedad
21 de la señora Gladys Abril García y otros, en veinte y ocho coma sesenta y nueve metros
22 de longitud; por el SUR, con calle Nirvana en veinte y ocho coma sesenta y nueve metros
23 de longitud, siguiendo su trazado; por el ESTE, con lote número cinco guion C siete, de
24 propiedad del señor Agustín Gregorio Camacho Cuenca, en diecisiete coma cuarenta y
25 tres metros de longitud; y, por el OESTE, con lote cinco guion C cinco de propiedad de
26 los cónyuges señores Noralma de Jesús Chúez Ureta y Julio César Bazantes Revelo,
27 en diecisiete coma cuarenta y tres metros de longitud. Que, con Ficha Catastral Número
28 9871, con clave catastral Nro. 1709505101061025000, Certificado 20241086, se detalla:
29 Observaciones: -Lote número cinco C guion siete, (LOTE No 5-C7), para el señor:
30 GREGORIO AGUSTIN CAMACHO CUENCA, de estado civil soltero.- Área Total: cero
31 coma cero ochocientos siete, (0,0807), hectáreas de superficie; Área Útil: cero coma
32 cero quinientos veinte y seis, (0,0526), hectáreas de superficie, Área de protección de
33 cuencas y microcuencas: cero coma cero doscientos ochenta y uno, (0,0281), hectáreas
34 de superficie, dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, con lote número cinco A,
35 de propiedad de la señora Gladys Abril García y otros, en veinte y ocho coma noventa
36 y tres metros de longitud, con calle Jordán en seis coma treinta y tres metros de longitud,
37 siguiendo su trazado, con el área de protección de la quebrada sin nombre en doce
38 coma setenta y cinco metros de longitud, siguiendo su curso; por el SUR, con el ancho
39 de la quebrada sin nombre en dos coma veinte metros de longitud, con el área de
40 protección de la quebrada sin nombre en once coma cero dos metros de longitud,
41 siguiendo su curso, con calle Nirvana en veinte y cinco coma ochenta y un metros de
42 longitud, siguiendo su trazado, por el ESTE, con el ancho de la quebrada sin nombre en
43 tres coma cuarenta y ocho metros de longitud, siguiendo su trazado; con calle Jerusalén,
44 en diecinueve coma sesenta y dos metros de longitud, siguiendo su trazado; y, por el
45 OESTE, con lote cinco guion C seis de propiedad de los cónyuges señores Vicente
46 Franklin Saltos Saltos, y Myrian Narcisa Sánchez Nájera, en diecisiete coma cuarenta y
47 tres metros de longitud. Que con Informe Nro 02-2024 la Comisión Permanente de
48 Planificación, Presupuesto y Territorialidad indica lo siguiente: CONCLUSIONES: La
49 comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en los Arts. 326 del COOTAD y 16 de
50 la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo
51 Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la
52 documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la



Acta No. 20

1 siguiente conclusión:•De conformidad a los informes técnicos se concluye que la zona
2 se determina de un RIESGO ALTO, generado por la amenaza a deslizamiento de tierra,
3 e inundaciones en la parte baja debido a las fuertes precipitaciones y la topografía del
4 terreno. RECOMENDACIONES:

5 La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art.
6 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del
7 Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la
8 documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la
9 siguiente recomendación:

10 Que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo
11 ANÁLISIS Y PROHIBICIÓN DE TODA CLASE DE ASENTAMIENTO HUMANO Y
12 CONSTRUCCIONES EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA ABRIL GARCÍA GLADYS
13 MARISOL Y OTROS, DEL LOTE NRO. 5-A CON CLAVE CATASTRAL NRO.
14 170950510106260002; Y ÁREA COLINDANTE CONSIDERADA COMO ZONA DE
15 AMORTIGUAMIENTO CONFORMADA DE ACUERDO AL REGISTRO CATASTRAL
16 POR:

17 LOTE NRO. 5-C1, SEÑORES: NAPOLEON DARWIN BORJA BORJA Y AIDA DEL
18 ROCIO BORJA VILLACRES, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ. ÁREA TOTAL:
19 CERO COMA CERO CUATROCIENTOS CINCO (0.0405) HECTÁREAS DE
20 SUPERFICIE;

21 LOTE NRO. 5-C2, SEÑORES: JOSE ERNESTO AGUIRRE CEVALLOS Y EDITH
22 MARISOL CUEVA MORA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ.- ÁREA TOTAL:
23 CERO COMA CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES, (0,0393) HECTÁREAS DE
24 SUPERFICIE;

25 LOTE NRO. 5-C3, SEÑORITA: MARIA REBEÇA CUEVA MORA, DE ESTADO CIVIL
26 SOLTERA. - ÁREA TOTAL: CERO COMA CERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS,
27 (0,0346), HECTÁREAS DE SUPERFICIE;

28 LOTE NRO. 5-C4, SEÑORES: MARCELO PATRICIO DEL HIERRO NIETO Y
29 PECILVANIA ESPERANZA SANCHEZ CEPEDA, DE ESTADO CIVIL CASADOS
30 ENTRE SÍ.- ÁREA TOTAL: CERO COMA MIL TRESCIENTOS NUEVE, (0,1309),
31 HECTÁREAS DE SUPERFICIE;

32 LOTE NRO. 5-C5), SEÑORES: NORALMA DE JESUS CHUEZ URETA Y JULIO
33 CESAR BAZANTES REVELO, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ. ÁREA
34 TOTAL: CERO COMA CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE, (0,0839),
35 HECTÁREAS DE SUPERFICIE;

36 LOTE NRO. 5-C6), SEÑORES: VICENTE FRANKLIN SALTOS SALTOS Y MYRIAN
37 NARCISA SANCHEZ NAJERA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ.- ÁREA
38 TOTAL: CERO COMA CERO QUINIENTAS, (0,0500), HECTÁREAS DE SUPERFICIE;
39 Y, LOTE NRO. 5-C7), SEÑOR: GREGORIO AGUSTIN CAMACHO CUENCA, DE
40 ESTADO CIVIL SOLTERO.- ÁREA TOTAL: CERO COMA CERO OCHOCIENTOS
41 SIETE, (0,0807), HECTÁREAS DE SUPERFICIE.

42 UBICADOS EN UNA ZONA DE ALTO RIESGO, DE ACUERDO A LOS INFORMES
43 TÉCNICOS NRO. GADMCPQ-DGAM-UR-2024-61-IT, INFORME NRO. GADMCPQ-
44 DGAM-UR-2024-71-IT REALIZADO POR EL ING. LUIS ALBERTO PUCUNA DE LA
45 UNIDAD DE RIESGOS Y AL INFORME TECNICO S/N REALIZADO POR ING. OSCAR
46 ANDRÉS CAVIEDES ESPECIALISTA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN
47 ESTRATÉGICA. CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD: Por lo expuesto, la Comisión en
48 consenso emite INFORME FAVORABLE, de acuerdo a la recomendación realizada.
49 Hasta ahí los informes señor alcalde.

50 **El Señor alcalde:** Estimados concejales, si alguien desea intervenir

51 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su
52 saludo indica: señor alcalde, respecto al punto a salvedad de los estudios técnicos que

Acta No. 20

1 han invocado en ese proyecto de parte de la comisión, ya se había discutido, si es un
2 área que nosotros habíamos recorrido, es un área de alto riesgo para asentamientos
3 humanos, es nuestro deber como municipio, como área administrativa velar por ustedes
4 también, claro anteriormente se han dado ese tipo de lotizaciones, ahora en esta
5 administración hay que ir regulando esas anomalías que se han dado anteriormente y
6 con eso estamos invocando con esas resoluciones y a salvedad de la comisión que
7 firme el informe quien falta y a salvedad de los directores técnicos, bueno respecto a
8 este punto de prohibición de asentamientos humanos en la propiedad de la señora Abril,
9 con los estudios técnicos y por las recomendaciones que se han enunciado mociono
10 para aprobación el punto, si tengo apoyo la moción.

11 **El Señor alcalde:** gracias, con la moción del concejal, apoyada por la concejala Mireya
12 Valencia y la vicealcaldesa, solo le pido a la compañera Mireya que firme y podemos
13 someter a votación.

14 **La Secretaria General:** Procedemos:

15 . Concejal Lenin Barragán, **Proponente, a favor**

16 . Concejal Edison Luna, **a favor**

17 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**, con cada uno de los informes presentados
18 por cada una de las áreas.

19 . Concejala Nancy García, **a favor**

20 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, con todos los informes datos por todas las
21 áreas técnicas y velando por nuestro cantón mi voto es, **a favor**

22 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

24 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-068.- POR UNANIMIDAD.-**
25 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
26 **QUITO, RESUELVE PROHIBIR DE TODA CLASE DE ASENTAMIENTO HUMANO Y**
27 **CONSTRUCCIONES EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA ABRIL GARCÍA GLADYS**
28 **MARISOL Y OTROS, DEL LOTE NRO. 5-A CON CLAVE CATASTRAL NRO.**
29 **170950510106260002; Y ÁREA COLINDANTE CONSIDERADA COMO ZONA DE**
30 **AMORTIGUAMIENTO CONFORMADA DE ACUERDO AL REGISTRO CATASTRAL**
31 **POR:**

32 **LOTE NRO. 5-C1, SEÑORES: NAPOLEON DARWIN BORJA BORJA Y AIDA DEL**
33 **ROCIO BORJA VILLACRES, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ. ÁREA**
34 **TOTAL: CERO COMA CERO CUATROCIENTOS CINCO (0.0405) HECTÁREAS DE**
35 **SUPERFICIE;**

36 **LOTE NRO. 5-C2, SEÑORES: JOSE ERNESTO AGUIRRE CEVALLOS Y EDITH**
37 **MARISOL CUEVA MORA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ.- ÁREA TOTAL:**
38 **CERO COMA CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES, (0,0393) HECTÁREAS DE**
39 **SUPERFICIE;**

40 **LOTE NRO. 5-C3, SEÑORITA: MARIA REBEÇA CUEVA MORA, DE ESTADO CIVIL**
41 **SOLTERA. - ÁREA TOTAL: CERO COMA CERO TRESCIENTOS CUARENTA Y**
42 **SEIS, (0,0346), HECTÁREAS DE SUPERFICIE;**

43 **LOTE NRO. 5-C4, SEÑORES: MARCELO PATRICIO DEL HIERRO NIETO Y**
44 **PECILVANIA ESPERANZA SANCHEZ CEPEDA, DE ESTADO CIVIL CASADOS**
45 **ENTRE SÍ.- ÁREA TOTAL: CERO COMA MIL TRESCIENTOS NUEVE, (0,1309),**
46 **HECTÁREAS DE SUPERFICIE;**

47 **LOTE NRO. 5-C5), SEÑORES: NORALMA DE JESUS CHUEZ URETA Y JULIO**
48 **CESAR BAZANTES REVELO, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ. ÁREA**
49 **TOTAL: CERO COMA CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE, (0,0839),**
50 **HECTÁREAS DE SUPERFICIE;**

Acta No. 20

1 **LOTE NRO. 5-C6), SEÑORES: VICENTE FRANKLIN SALTOS SALTOS Y MYRIAN**
2 **NARCISA SANCHEZ NAJERA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ.- ÁREA**
3 **TOTAL: CERO COMA CERO QUINIENTAS, (0,0500), HECTÁREAS DE SUPERFICIE;**
4 **Y, LOTE NRO. 5-C7), SEÑOR: GREGORIO AGUSTIN CAMACHO CUENCA, DE**
5 **ESTADO CIVIL SOLTERO.- ÁREA TOTAL: CERO COMA CERO OCHOCIENTOS**
6 **SIETE, (0,0807), HECTÁREAS DE SUPERFICIE.**

7 **UBICADOS EN UNA ZONA DE ALTO RIESGO, DE ACUERDO A LOS INFORMES**
8 **TÉCNICOS NRO. GADMCPQ-DGAM-UR-2024-61-IT, INFORME NRO. GADMCPQ-**
9 **DGAM-UR-2024-71-IT REALIZADO POR EL ING. LUIS ALBERTO PUCUNA DE LA**
10 **UNIDAD DE RIESGOS Y AL INFORME TECNICO S/N REALIZADO POR ING. OSCAR**
11 **ANDRÉS CAVIEDES ESPECIALISTA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN**
12 **ESTRATÉGICA.**

13 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Recibir en Comisión a la Comunidad del**
14 **Recinto La Magdalena.**

15 **El Señor alcalde:** bueno gracias, este es un tema protocolar las sesiones de Concejo,
16 se debe discutir los puntos y eso que no he traído muchos puntos acá, sabemos traer
17 hasta 10 puntos y ustedes están escuchen, escuche, escuche y a la larga dice bueno, y
18 para qué vienen a estar hablando acá esos temas que no nos interesa, el punto que les
19 interesa es el que vamos a entrar ahorita, le voy a dar la palabra a la presidenta, quien
20 le representa a ustedes, y luego si alguien más desea intervenir lo puede hacer, este es
21 el momento donde ustedes pueden intervenir, es recibir en comisión para hablar el tema
22 de la cancha, el tema de los baños y de una vez si ustedes ven conveniente podemos
23 hablar del tema del techado que es para el próximo año, si Dios permite presidenta, por
24 favor.

25 **La Sra. Rosa Vega Presidenta del Recinto La Magdalena:** bueno pues señor alcalde,
26 como ya nosotros conversamos y de antemano le agradecemos por la visita, el día
27 martes estuvimos en el municipio en comisión con la señora tesorera, acerca de la
28 cancha que me parece que la cancha ya fue pedido por el pueblo en tiempo de las
29 elecciones, ya entonces como ya se aproximan, como todos sabemos que ya se
30 aproximan las festividades, que es ahorita en julio, entonces eso les va a explicar el
31 señor alcalde.

32 **El Señor alcalde:** gracias, presidenta, bueno primero saludarle también al compañero
33 expresidente de la comunidad, nuestro amigo él conoce el tema, gracias también a él,
34 de una u otra manera se quiso hacer la cancha el año pasado, pero se ha atrasado un
35 poco en vista de lo que los recursos económicos del municipio también se quedó en
36 cero, con esto quiero decirle que no es que el presidente no ha estado gestionando,
37 hablo del compañero Darwin él ha estado cada vez me ha llamado, cada vez me ha
38 estado escribiendo, siempre hemos conversado y agradecerle también a él, porque de
39 una u otra manera ha hecho sus gestiones y hay veces que no depende del presidente
40 o de la presidenta que de una u otra manera no se pueda concluir las gestiones
41 realizadas, muchas veces son por temas de las autoridades superiores, en este caso de
42 alcaldes o concejales y a nosotros también nos queda mal lo que es las asignaciones
43 del gobierno, yo sí quiero agradecer a Darwin por eso, por su trabajo, gracias siempre
44 ha estado pendiente también por el tema de las vías y todo lo que se ha venido haciendo
45 y ahora tenemos a una gran amiga, Rosita como la conocemos, que de una otra manera
46 es una líder que la conozco, fue presidenta de la Unidad Educativa Libertador Simón
47 Bolívar y acertadamente ustedes tienen a una presidenta y a la dirigencia actual, de las
48 cuales ella tiene heredar el tema de Estela Masaquiza de estar llamando toda la
49 semana, entonces lo importante y hemos estado hablando sobre el tema de la cancha
50 y me llegaron la semana pasada con el tema de un baño que ahí tuvimos que parar, por
51 eso yo le dije estimada Rosita, tenemos que conversar con la comunidad para que ellos
52 conozcan que no es culpa de ella o de la directiva también, que eso hemos tenido porque



Acta No. 20

1 hace dos semanas ya se empezó a lanzar el proceso para comprar ya lo que es
2 cemento, maya y empezar a fundir la cancha, el compañero cómo se llama Polivio, pero
3 él me habló también cuando entregamos a las radios, recuerda él habló conmigo y
4 justamente gracias a él se pudo aclarar que la fecha no es en junio, sino en julio,
5 entonces él nos ha dicho que había sido el 22 de julio, entonces había una confusión de
6 que había puesto en un documento que era el 22 de junio, entonces nos preocupamos
7 más todavía porque el tiempo era bastante complicado, ahora nosotros estamos
8 empezando desde el día de hoy depende mucho si mañana la ingeniera inicia el proceso
9 o se para también, a eso venimos el día de hoy por ejemplo, en vista de que apareció
10 el tema de los baños, de los baños que hay que comprar materiales, tuvimos que decirle
11 a la ingeniera espérense todavía no suba el proceso porque tengo que subirlos juntos,
12 para que llegara a ser, por ejemplo, la cancha y también los baños, eso por un lado en
13 vista de eso nosotros queríamos el día de hoy decirle a ustedes que el diseño de los
14 baños está aquí, ya mismo le digo a la ingeniera que les explique un poco, porque que
15 yo los números medio grabados aquí, que no los entiendo, no son los nombres, son los
16 diseños que ella me va a explicar, ustedes tienen como compromiso ahí sí le digo
17 netamente mío y lo personal, cuando estuve de candidato aquí, yo les había dicho de
18 que la cancha no va a ser incluida dentro de su presupuesto, porque ya es un tema de,
19 puedo decirle así, de que venía un alcalde en ese tiempo la alcaldesa, ya vamos a
20 cambiar la cancha a dañar o hacer las cosas mejor y no lo hizo, luego yo mismo con el
21 presidente traje al ex alcalde anterior, al doctor Tito, estuvimos ahí, yo estuve ahí, nos
22 tomamos una foto y todo y quedamos de hacer la cancha y tampoco se hizo, o sea, yo
23 estuve en los dos momentos, y ahora yo soy el alcalde, a quién voy a traer, a quién voy
24 a traer y entonces le había dicho en campaña, si yo gano esa cancha tenemos que
25 hacerla, tenemos que hacerla porque sería como un tema ya de orgullo, puede ser así
26 de que esa cancha está ahí y va a decir, fue concejal fue concejal, fue alcalde y sigue
27 con el mismo cuento entonces, por eso le había dicho al presidente que nosotros vamos
28 a hacer la cancha y lo hicimos mandamos con tiempo el material, ingresamos pero
29 vuelvo y repito, por el tema económico se tuvo que parar, ahora tenemos ya algo de
30 ingreso económico y queremos hacer la cancha tiene un costo más o menos de \$5000
31 lo que es material, porque si lo hago por contrato, casi sale entre manos de obra y todo,
32 como a 12000, a \$14000 la cancha entonces, si hacemos en la minga con ustedes, los
33 ingenieros, los concejales que quieran venir a hacer minga y nuestros funcionarios, nos
34 cuesta casi \$5000 hacer la cancha, porque en vez de pagarle yo a maestros, traigo los
35 maestros del municipio, en vez de pagar a un ingeniero, ellos están ganando un sueldo,
36 ellos tienen que ayudarlos en eso y en vez de pagarle a obreros, a ayudantes para eso
37 está el alcaldes, los concejales y ustedes como las ciudadanas, o sea, nosotros vamos
38 a suplir eso, porque cuando hace una obra, ustedes recuerden, los que saben de
39 conducción, 50 50 se va, 50 manos de obra y 50 in materiales y ahora por qué sale más,
40 porque los ingenieros también ganan o sea, si hablamos 5000 en materiales, 5000 en
41 mano de obra serían 10000 y la ganancia de los ingenieros ahí se llevan ellos casi como
42 3000 y pico de ganancia sin haber puesto una piedra, simplemente ellos están viendo
43 aquí, pongan allá, aquí está así y terminan haciendo hasta mal, porque antes cuando
44 estaban los incas con piedra hacían mejor, sin querer ofender a la ingeniera, porque esa
45 cancha que está ahí fue hecha por la ingeniería civil, fue hecha por un contrato del 2012,
46 2013 entonces ya está la vida útil, esa cancha fue hecha por una ingeniera por contrato,
47 y vean cómo quedó y era apellido Núñez, no el tema es que ahorita vamos a hacer la
48 cancha entonces vean, ustedes tenían un presupuesto para la cancha, la cancha tenía
49 un presupuesto te acuerdas Darwin de 8000, entonces eso tenía el presupuesto, ahora
50 si hacemos en minga nos estamos ahorrando 3000 y eso teníamos que dejar para la
51 compra de baño, los materiales, pero aquí la ingeniera me ha sacado presupuesto de
52 3496 o sea, estamos con un excedente de \$496, entonces ahí tenemos que ver como



Acta No. 20

1 municipio, como economista y mi persona, a ver cómo sacamos esos \$496 que nos está
2 faltando, entonces para poder hacer los materiales del baño, o sea, no quiero a ustedes
3 decir 3496 vale el baño, le voy a dar la palabra a la ingeniera para que le explique en
4 qué, porque usted ya veo la cara, que dicen que va a quedar con oro ese baño, le doy
5 las palabras, ingeniera, usted explique, defienda su teoría.

6 **La Ing. Jenny Núñez Directora de Obras Públicas:** buenas tardes a todos aquí
7 presentes bueno, inicialmente cuando se acercó acá la presidenta, hay algo que no tenía
8 contemplado, por eso todavía no puedo subir el proceso, me pidió el diseño de un baño
9 que tenga una ducha, 1 urinario también, entonces hemos dividido en nosotros un baño
10 que consta de un inodoro, un urinario, 1 lavamanos que sería para el área de los
11 caballeros y para el área de las damas es un inodoro, pero amplio con el propósito de
12 dar atención también a las personas quizá que tienen alguna discapacidad, entonces
13 tiene una rampa de ingreso, entonces ese es el baño que se utilizaría como doble tanto
14 de damas como para las otras personas y consta de dos lavamanos, tiene un área de 5
15 y 33 por 480 es una estructura que va a ser con estructura metálica la cubierta aquí yo
16 realmente ya había presentado dos opciones, lo que sucede es que bueno, como
17 ingeniera me gusta hacer completo todo, entonces ya había cuantificado, ya empastado,
18 con cerámica y pintura, sin embargo eso sí se sale muchísimo del presupuesto que
19 ustedes tienen asignado, se va comprando, esto solo es el material, eso sí quiero
20 aclarar, es la compra de materiales que salía completo por 4719, que obviamente no
21 está dentro de su presupuesto, la opción número dos que la realicé nuevamente es en
22 obra gris, como nosotros denominamos, es decir que les quedaría un baño enlucido,
23 cabe indicar que esto está ya, esos solo son netamente los materiales, nosotros vamos
24 a trabajar en taller con soldadura para hacerles las puertas, hacerles las defensas de
25 las ventanas, igual con mi personal del agua potable nosotros venimos hacer las
26 instalaciones de agua, igual con el personal eléctrico el cableado entonces, en este
27 presupuesto que les queda sin cerámica, sin empaste y sin pintura, les sale alrededor
28 de \$3496, donde nosotros ponemos el 100 % de la mano de obra, cabe indicar que aquí
29 nosotros, yo no cuantifico lo que es el material pétreo que se va a utilizar, porque
30 nosotros si toca hacer un mejoramiento, tenemos ya el contrato que es el lastre rojo,
31 entonces eso lo asumimos como municipalidad, igual tenemos lo que es el material
32 zarandeado con el que igual se va a fundir la cancha, porque dentro de esos \$5000 que
33 se gasta para la condición de la cancha, es únicamente la adquisición del cemento y la
34 adquisición de la malla electrosoldada eso es lo que nosotros traemos como municipio,
35 entonces lo que respecta al material para la fundición, nosotros trabajamos con el
36 material zarandeado e igual nosotros haremos de la misma forma para trabajar aquí lo
37 que son los muñecos y el contrapiso del baño con ese material zarandeado, justamente
38 para abaratar costos, aquí lo único que vamos a comprar en material pétreo es la arena
39 fina, que es lo que utilizamos tanto para darle el acabado final de la cancha, como el
40 acabado del enlucido, porque ese tipo de material nosotros no lo tenemos, entonces eso
41 es lo que contiene el presupuesto que ahora tiene la presidenta en sus manos y también
42 tiene el diseño del baño, es un diseño tipo y ahí sí ya quedaría su elección, la cancha y
43 el baño más que todo quedaría su elección creo que hablaban de cuando lo iban a subir,
44 una vez que aprueben.

45 **El Señor alcalde:** bueno, queda claro, queda un baño para hombre, un urinario, una
46 ducha, las mujeres queda un baño, lo único que el baño de la mujer es más amplio,
47 queda un unisex para personas con discapacidad, también tenemos aquí una ducha y
48 aquí son dos lava manos el inodoro y esa es la ducha compartida que pidió la presidenta,
49 aquí casi muy poco se va a usar la ducha más que todo son los que vengan de afuera,
50 porque la gente de aquí son de aquí mismo aquí está el río cerquita, esto de aquí es un
51 baño, los baños siempre son caros porque llevan a bajo un poco de cosas, esto es solo
52 material, tenemos que hacerla por minga de igual manera, la ingeniera trae un maestro,



Acta No. 20

1 y tal vez un ayudante y tiene que la gente poner aunque sea dos ayudantes más, ya
2 ahora esto es en cuanto al baño, vamos a hablar de la cancha, la cancha de igual
3 manera como dijo la ingeniera nosotros traemos cemento y malla electrosoldada, como
4 ya tenemos aquí arena y todo eso ya está aquí, eso es lo que trae el municipio igual
5 manera pone al maestro, al equipo y ahí necesitamos ya para fundir el día de la
6 fundición, necesitamos que la comunidad tiene que alquilar dos cómo se llama eso
7 concreteras, yo había hablado con el papá de Freddy, él dijo que también está para
8 colaborarles, puede ser con la concretera o bueno, ahí quedarían conversar con él, pero
9 él dijo que sí iba a colaborar no tiene ningún problema, que yo había conversado con él,
10 puede ser que con la concretera, yo también expliqué que la comunidad tiene que
11 aportar, vuelvo y repito, con dos concreteras, con todo lo que es madera para encofrar,
12 o sea, lo que es la maderita que va ahí al lado y unos cómo se llama eso, estacas y
13 unos clavos eso qué más, alambre entonces eso ya le va a pasar a la presidenta el
14 listado, que es la responsabilidad de la comunidad tener, porque si no, no puede
15 confundir. las tablas deben venir canteadas, como le llamamos nosotros, entonces la
16 tablita deben conseguir y cepillarla, o bueno, ustedes verán donde compran, pero bueno
17 les repito, eso es lo que tiene que poner la comunidad como contraparte y el día de la
18 fundición tenemos que estar por lo menos unas 40 personas para fundirla en un solo
19 día, carretillas, tienen que ustedes prestar carretillas o traer su carretilla debe haber en
20 cada concretera, nosotros traemos otra concretera, serían tres concreteras nosotros
21 vamos a tener una ya, entonces necesitamos los tanques que ponen la comunidad
22 nosotros traemos cuatro, bueno, el día de la fundición nosotros traemos cuatro tanques,
23 pero vamos a necesitar más, a pesar de que ustedes se la juegan aquí y le ponen una
24 bomba allá y manguera puede llevar agua allá, pero si no y si no tienen la bomba,
25 tendríamos que ver de qué manera nos abastecemos de agua, tiene que haber por lo
26 menos en cada concretera cinco y entonces eso quiere decir que tienen que conseguir
27 cinco por cada concretera, serían 10 tanques y nosotros traemos una concretera, como
28 también nuestro tanque, eso cuando vamos a fundir la cancha, todo eso es lo que
29 tenemos que meter el hombro para ahorrarnos, porque si no tendríamos que contratarlo
30 eso es por un lado ahora, el tema de la fundición como les decía, tienen que estar todos,
31 toda la comunidad, mujeres y varones, todos tenemos que venir a ayudar, por qué
32 decimos eso, porque de una u otra manera tenemos que darle desde las 7:00 am hasta
33 que acabemos, tenemos que fundirla en la cancha, todo en un solo día y luego ya los
34 técnicos del municipio se quedan pasando el helicóptero que llama esa pulida, eso se
35 queda hasta la 1:00 am casi puliendo depende sí que acabamos más temprano se van
36 más temprano, eso quiere decir que si el día de la fundición, que venimos todos, y Dios
37 nos da vida y nos permite venir, el alcalde tiene que coger su carreta, los concejales
38 aunque sea a pasar piedrita o lo que puedan hacer, si desean hacerlo, tampoco es
39 obligado, porque es cuestión de ellos, los ingenieros que vienen a ese día tienen que
40 también estar pendientes y viendo que las cosas queden bien y trabajando y las
41 personas de la comunidad tienen que traer sí o sí, o sea, si no hay carreta no podemos
42 fundir, o sea, tienen que traer, nosotros traemos como cinco carretillas, o sea, nosotros
43 traemos las cinco carretillas, la del alcalde y 4 más para la concretera de nosotros,
44 ustedes tiene que conseguirse por lo menos 10 carretillas que le presten o vean la forma,
45 porque si hay no hay muchas carretillas, no vamos a poder avanzar y la calle no la
46 podemos fundir en dos partes, ahí nos va a quedar mal, entonces tenemos que hacer
47 todo lo posible para tener mínimo son 15 carreteras, cinco que está en el municipio, más
48 las 10 que tienen que conseguir la comunidad y personal para moverse, o sea, las
49 carretillas y hay que tener en cada concretera son cuatro paleros, para que vayan dos
50 paleando y luego descansa 2 paleando cada cargada, porque eso es lo que es más
51 fuerte en el trabajo de la fundición, uno por cada concretera que bota agua, uno o dos
52 personas para botar el cemento y de esa manera tenemos que estar todos, porque de



Acta No. 20

1 una u otra manera, si empezamos a las siete y terminamos a las cinco, no podemos
2 estarle dando de un solo sin comer, tenemos que aunque sea hacer un arroz con huevito
3 ese día, no es necesario que ustedes se preocupen que tienen que darle a la gente ese
4 día gallina criolla, tampoco, no, no, nadie le va a decir que no, pero por lo menos tienen
5 que hacer por el bien de ustedes mismos, hacer aunque sea organizarnos para poder
6 tener un arroz, así sea con atún hecho cebolla y con harto limón y juguito pero hay que
7 comer, eso sí hay que comer, porque si no los trabajadores se le van a ir a la una peor
8 la gente del municipio, ellos tienen 1 h de comida, ellos pueden dejar eso parado ahí y
9 se van a comer afuera, y ahí no vamos a terminar entonces, y el alcalde que si no come
10 las 12 aunque sea por ahí se va a coger el mandarina o lo que sea, pero hay que comer
11 arroz con huevo eso le digo, porque es por el bien de todo estamos en minga y
12 confraternidad, eso es el tema de la práctica ya hemos fundido ocho canchas de esa
13 manera y la fundición lo hacemos de lunes a viernes, no podemos hacer sábado y
14 domingo, está prohibido por la ley yo no puedo obligar a los trabajadores sábado y
15 domingo ahorita, porque los assembleístas han aprobado una ley que yo no le puedo
16 escribir a partir de las, por ejemplo, que son ahorita, si ahorita ellos quieren poder ir por
17 qué, porque ya los assembleístas aprobaron de que a partir de la finalización de la hora
18 de trabajo no les puedo ni escribir por teléfono, ni llamar, cuando les escribo ahorita les
19 digo por favor discúlpenme por, así yo les mando y a pesar que son mis directores,
20 porque digo, o sea, el sábado y domingo peor, entonces si por algún motivo yo le exija
21 un trabajador trabaje un sábado o un domingo, él puede apelar de que se está
22 abusando, se está haciendo un poco de cosas, porque ahorita los assembleístas en vez
23 de ayudar la están jodiendo, o sea, porque no sé, como en vez de ayudar a la
24 administración, lo que hacen es estar aprobando cosas que a la larga perjudica a la
25 comunidad, porque yo estaba poniendo los sábados, yo fundía los sábados en la cancha
26 y así ustedes los sábados podían trabajar de lunes a viernes y no perdían un día y el
27 sábado nos hacíamos la minga y listo, cogían el cacao el viernes y el sábado ya
28 mandaban a vender el cacaíto, pero ahorita ya no podemos, tenemos que ponernos de
29 acuerdo eso sí le digo, Wilson no se va a comprometer en ningún lado, ningún sábado,
30 ningún domingo, porque si se compromete va a ir tú solito, ahora de lunes a viernes
31 para poder fundir y ahí si la comunidad tiene que hacer el esfuerzo, tiene que ese día
32 sacrificarlo y ponerlo al servicio de la comunidad, eso es mi estimado en cuanto al baño
33 y en cuanto a la cancha, ahora si alguien más desea intervenir, yo le doy las palabras,
34 sino para cortar ahí la sesión y trasladarnos al territorio, porque me decía la presidenta
35 que tenían ustedes una idea de algunos cambios que quieren hacer, pero antes de si
36 alguien desea intervenir para que quede en el acta, con mucho gusto, por favor tenga
37 un micrófono y diga su nombre porque estamos grabando.

38 **La Sra. Mirian Bermúdez Moradora del Recinto La Magdalena:** buenas tardes con
39 todas las autoridades aquí presentes del gad municipal, para nosotros ha sido un gran
40 honor tenerles aquí como recinto y como también igual estamos trabajando como la
41 nueva directiva, entonces de mi parte yo les agradezco y serán bien recibidos a la hora
42 que sea, ¿mi pregunta es acá de si es que llegara a llover en esos cinco días, qué se
43 hace? porque ahorita el tiempo está bien lluvioso, si se lo haría en este mes de mayo o
44 junio, si sabe llorar todavía.

45 **El Señor alcalde:** hay un temita que es que se nos complica, porque si nos llueve en la
46 fundición, para pasar el helicóptero y para paletear ya se nos complica, la cancha
47 comienza a quedar porosa, con huecos y ya no queda bien, entonces eso es un
48 problema cuando llueve, si nos pasó en una cancha y ahorita hay un huequito ahí y la
49 gente dice hicieron mal, pasa que como llovió, por lo que lo que pongan plástico y todo,
50 no queda bien o sea, seamos realistas, no va a quedar bien, porque el plástico va a
51 estar tapando y de una u otra manera el helicóptero va a ir haciendo y tapando, o sea,
52 no nos va a quedar bien si llueve, ahí sí ya que Diosito no nos castigue pero si ustedes



Acta No. 20

1 no quieren que suceda eso, tenemos que ser en verano y ahora nosotros el tema de las
2 festividades, de la fiesta de ustedes que vienen en julio, yo si les digo y aquí habíamos
3 hablado con la señora Rosa Vega, que para evitarnos ese corre, corre, esa carrera para
4 allí, para acá, de hacer las cosas al apuro puede quedar mal, mejor que ella nos preste
5 el local de ella y ahí hace la fiesta, eso le habíamos hablado con ella un tema de ustedes,
6 porque es un tema particular donde ahí podrían hacer las festividades, porque ahora si
7 ustedes me dicen que quieren la cancha sí o sí para hacer la fiesta acá, nosotros vamos
8 a trabajar, a tratar de sacarla, pero no nos podemos comprometer ya que salga para el
9 22 de julio, porque ahorita, hoy día, si hoy día quedamos de acuerdo, bueno, el proceso
10 vamos a lanzarlo, esto demora un mes y medio para que nos entreguen los materiales,
11 para que recién tengamos un contratista un mes y medio para tener un contratista y el
12 contratista luego tiene 20 días para entregar los materiales o sea, estamos hablando de
13 dos meses, junio y julio o sea, ya los materiales los pueden llegar al final de julio, salvo
14 el caso que consigamos un contratista que porque no puede gane, que él diga bueno,
15 ganó, al mes y medio firma y nos puede entregar material, que es medio difícil porque
16 ellos quieren firmas, garantías, estar seguro de que van a poder pagar, hay entrega,
17 entonces así hablemos de un mes y medio, estaríamos hablando de la primera o
18 segunda semana de julio, que recién tendríamos material para empezar los trabajos y
19 la ingeniera ahí se tira replanteando y todo eso, haciendo todo su trabajo de replanteo,
20 unos 10 a 15 días dependiendo si tenemos que romper la cancha, eso tengo que decir
21 ahorita no, porque me dice que no quiere romper la cancha, que la quieren hacer a un
22 lado, entonces si hay que romper la cancha y todas esas cosas, demoran unos 15 días
23 y si solamente hay que replantear y hacer los trabajos menores, unos 10 días entonces
24 son temas así, si hablamos un mes, una semana y más, pongámosle 10 días por lo
25 mínimo, estamos hablando ya que llegamos al 22 y por fundir a la carrera y si ustedes
26 fundimos a la carrera y bailan ahí, eso tiene que estar mínimo unos dos o tres días
27 secando, mínimo, o sea, lo normal son 15 días, técnicamente son 15 días que no pueden
28 ni jugar ni hacer nada, simplemente estar echándole agua, o sea, eso es lo que le puedo
29 decir en honor a la verdad, entonces, yo lo que les recomiendo el día de hoy es de que
30 las festividades, hay dos cosas, si hacemos la cancha a un lado, la pueden hacer ahí, o
31 sea, no tienen ningún problema porque la calle está ahí mismo, o sea, y si porque
32 podemos estar trabajando a un lado y cuando sean las fiestas, o sea, no habrá ningún
33 problema y si ustedes dicen no, para no estorbar y estar ahí molestando y todo eso, dos
34 cosas, pueden parar la fiesta y no hacer fiesta, que es imposible porque la gente aquí
35 son bailarinas y que no hay fiestas, hay que decir que no haya obra pero la fiesta se
36 hace, alguien medio así, entonces pueden hacerla si ustedes conversan con la señora
37 Rosa Vega, que es una gran mujer, mujer colaboradora de ñeque de trabajo y es su
38 presidenta, que tranquilamente pueden hacer allá en el local, salvo el caso que debe
39 llegar a acuerdo con el esposo, que es la sociedad de ella, de que sí debería por el tema
40 de la piscina que por ley la van a estar ocupando, tener su ingreso extra de las ganancias
41 que deben obtener por ley, porque sea lo que sea es algo particular, eso estimado amigo
42 alguien más, porque si me gustaría ir a la cancha para hablar ahí y de una vez finiquitar
43 el asunto en a donde está el lugar definitivo.

44 **La Sra. Rosa Vega Presidenta del Recinto La Magdalena:** señor alcalde también
45 podrías, bueno, hay la posibilidad de que bueno, hacer la cancha después de las
46 festividades ya, y hacemos la fiesta y a ver si usted nos colabora con una carpita y
47 mandando también la máquina para hacer a un lado el material,

48 **El Señor alcalde:** nosotros tenemos carpas, pero son carpas pequeñas, son carpas de
49 cuatro por seis, hay otra carpa, pero ese día están otras carpas están en otras
50 comunidades, lo que podemos prestar es una carpa, porque justamente ese día hay
51 festividades también en Simón Bolívar si no me equivoco, también hay allá y también
52 hay que ver la presidenta alguna carpita y justamente tienen que distribuir esas carpas

Acta No. 20

1 por el tema de algunos arreglos que hay ahí, entonces las carpas posiblemente
2 podemos ayudarles con una o dos carpas, o sea que no habría problema y
3 tranquilamente si ustedes quieren que le movamos el material, vámonos allá y
4 tranquilamente con la cargadora, podemos mover, simplemente sin entreverar el
5 material, sin contaminarlo y para luego ir avanzando, porque si en realidad no es culpa
6 de, vuelvo y repito, no es culpa de la presidenta si quieren buscar un culpable, bueno
7 por último échenme la culpa a mí al alcalde, pero porque al fin y al cabo no podemos
8 tampoco, yo no voy a hacer las cosas en la carrera porque tampoco voy a cometer el
9 mismo error y después cuando después de unos años que aparezca vuelta en campaña
10 diga otra vez les hago la cancha, entonces no sería correcto, la intención es hacer bien
11 y que quede las cosas bien, eso es por mi lado bueno, estimados amigos si no hay más
12 intervenciones, damos por concluido el punto y siguiente punto del día.

13 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7.- Clausura de la sesión.**

14 **El Señor alcalde:** bueno, la sesión de concejo queda clausurada, pero no nos vamos a
15 ir, nos vamos a trasladar en este momento con los concejales y los técnicos al territorio
16 de la cancha con ustedes y poder ahí definir lo que vamos a hacer con la ingeniera de
17 obras públicas por favor, vámonos para allá vamos presidenta.

18

19

20

21

22

23

Sr. Victor Mieles Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL